



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

21 AGO 2018

RES. H. N° 1091/18

Expte. N° 4624-18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno Gonzalo Juan José Fernández, L.U. N° 791.899, perteneciente a la carrera Especialización en Derechos Humanos, tramita la aprobación de la Práctica Profesional Supervisada e Informe Final correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. N° 363/06 y su modificatoria Res. C.S.N° 450/14, relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que el alumno tramitó oportunamente la aprobación de su Plan de Trabajo como así también la designación del Lic. Ariel Tito como Supervisor de su Práctica Profesional Supervisada en el Hospital Papa Francisco, Área de Servicio Social;

Que dicho trámite fue iniciado junto con el pedido de seguro exigido desde la Institución en la que se llevó a cabo la práctica, razón por la que el Comité Académico de la carrera omitió gestionar la resolución respectiva;

Que *a posteriori*, el alumno eleva el Informe de Práctica junto con la acreditación de cumplimiento de horas por parte del Supervisor a cargo;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizado el Informe Final del recurrente aconseja aprobar las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas junto con el Informe correspondiente;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 426/18 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 14/08/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR APROBADO el plan de trabajo presentado por el alumno Gonzalo Juan José Fernández, L.U.N° 791.899, relativo a sus Prácticas Profesionales Supervisadas, en el marco de la Especialización en Derechos Humanos.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

RES.H.Nº 1091/18

ARTÍCULO 2º.- TENER POR DESIGNADO al Lic. Ariel Tito a cargo de la supervisión de las Prácticas Profesionales Supervisadas que se mencionan en el artículo que antecede, quien deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte del alumno en el Área de Servicio Social del Hospital Papa Francisco, ubicado en la Ciudad de Salta.-

ARTÍCULO 3º.- CONVALIDAR el cumplimiento de 160 (ciento sesenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte del alumno mencionado en el Artículo 1º, desarrollada en el Área de Servicio Social del Hospital Papa Francisco y bajo la Supervisión de la Lic. Lic. Ariel Tito.

ARTICULO 4º.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde al alumno mencionada en el Artículo 1º.-

ARTICULO 5º.- NOTIFICAR a Gonzalo Juan José Fernández, Área de Servicio Social del Hospital Papa Francisco, Lic. Ariel Tito, Dirección de Especialización y Maestría en DDHH, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-

msg

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa